Rafael Correa aprobará sin veto ley de ayuda a damnificados de terremoto

Quito, 18 may (RHC) El presidente de Ecuador, Rafael Correa, aseguró que firmará sin veto una ley con medidas económicas temporales recién aprobada por el parlamento para ayudar a los damnificados del terremoto del pasado 16 de abril.

Con 94 votos a favor, 26 en contra y siete abstenciones, el Pleno aceptó la normativa que crea mecanismos de financiamiento para propiciar la reactivación productiva y ayudar a reconstruir la infraestructura de las provincias afectadas por el sismo de 7,8 grados de magnitud en la escala de Richter.

El Ejecutivo es el autor del proyecto enviado a la Asamblea Nacional con carácter de económico urgente y moldeado por esa instancia durante intensos debates.

La Ley Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana por las Afectaciones del Terremoto propone un incremento de dos por ciento de la tarifa del Impuesto al Valor Agregado (IVA), que en Ecuador ya es de 12 por ciento, durante el período de hasta un año.

Por otra parte el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) apoya al gobierno ecuatoriano en la respuesta a nuevas réplicas del devastador terremoto del 16 de abril último.

Según el portavoz del Secretario General de la ONU, Stephane Dujarric, la agencia especializada evalúa de cerca la situación en el país sudamericano, donde monitorea el impacto de los temblores en casas y estructuras previamente afectadas.

Asimismo, el PNUD activó la segunda parte de un programa de recuperación, consistente en el entrenamiento a las comunidades, para que puedan reparar sus viviendas y otras instalaciones vitales.

Una decena de réplicas se detectó este 18 de mayo, del sismo que hace poco más de un mes golpeó zonas costeras de Ecuador, el cual causó más de 650 muertos, miles de heridos y gran destrucción de infraestructura.

---

https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/93911-rafael-correa-aprobara-sin-veto-ley-de-ayuda-a-damnificados-de-terremoto

Radio Habana Cuba